

Titulo de Cor. Viose en este Ayuntamiento un D. Titulo
de Placetamento lo firmado de la R. M. como y Refren-
dad por D. Juan Ignacio de Allessa-
ran Secretario del Rey nuestro Senor
su Jha. en Aranjuez a veinte y ocho
de Mayo proximo pasado, por el
qual se concede a D. Francisco Da-
vies Rocafull tenga en su cabera co-
mo bienes del vinculo que posee D.
Florentina Angelen su muger el ofi-
cio de Concedor en Placetamentos del
Puerto en esta Ciudad en lugar de D.
Juan Angelen, y Rato perpetuo, por
juicio en heredad, con facultad en
nombrar Teniente en la forma
q. de el aparece. Y entendido por
esta Ciudad acordada se guarde y
cumpla en su consecuencia el
referido D. Francisco Davies
Rocafull, tenga en su cabera el
indicado oficio segun, y en los
terminos q. en dho. Titulo se
le concede, el que copiado en el Li-
bro de Cartas R. M. se devuelva al
Interesado el original para guar-
da de su derecho.

Libertad de Soc. Viose en este Ayuntamiento un ofi-
cio de los Sa. cio del Sr. Intendente en la Ciudad
de Murcia, su Jha. treinta de Mayo
ultimo, en q. inserta la Superior
determinacion por la qual se de-
clara libres por ahora de Socos

